



REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y TRANSPORTE PUBLICO  
SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON, 07 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1012 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- c) Decreto Alcaldicio N° 612 del 18 de Marzo del 2021 mediante el cual se solicita la contratación del servicio de guardias para brindar seguridad en los puntos de atención dispuestos para la renovación del permiso de circulación año 2021 a la Empresa Victor Morales Fuentes MCS EIRL, Rut N° 76.456.157-0

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 612 de fecha 18 de Marzo del 2021 en el punto 1;

Donde dice "CÁLCULO DE VALOR A CANCELAR POR SERVICIO SOLICITADO"

Valor Hora sin IVA	: \$ 11.875.- (valor reajustado al 2021)
Total de Horas	: 579
Valor Total sin IVA	: \$ 6.875.625.-
IVA	: \$ 3.980.987.-
Total a pagar	: \$ 10.856.612.- iva incluido

Debe decir "CÁLCULO DE VALOR A CANCELAR POR SERVICIO SOLICITADO"

Valor Hora sin IVA	: \$ 11.875.- (valor reajustado al 2021)
Total de Horas	: 262.85
Valor Total sin IVA	: \$ 3.121.344.-
IVA	: \$ 593.055.-
Total a pagar	: \$ 3.714.399.- iva incluido

2.- PROCÉDASE a la cancelación del monto antes indicado (\$ 3.714.399.-) mediante el respectivo decreto de pago.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MARIA LUIJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/FSO/cbg

Distribución:

- 1.- Empresa Victor Morales Fuentes MCS EIRL
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Departamento Jurídico
- 4.- Control Interno
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Contabilidad y Presupuesto
- 7.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 8.- Archivo Permiso de Circulación
- 9.- Seguridad Pública.

EUGENIO  
SAN ROMAN  
COURBIS

Firmado digitalmente  
por EUGENIO SAN  
ROMAN COURBIS.  
Fecha: 2021.05.06  
14:17:47 -04'00'